**BORRADOR DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DEL AYUNTAMIENTO DE CULLAR VEGA**

**COMISIÓN DE POLITICAS DE IGUALDAD-AYNTAMIENTO DE CÚLLAR VEGA.**

**17 de mayo 2016**

**Todos los grupos políticos que componen el Ayuntamiento de Cúllar Vega, (Grupo Político de Ciudadanos, Izquierda Unida, Partido Popular y Partido Socialista Obrero Español de Cúllar Vega), suscribimos de forma consensuada la siguiente Declaración Institucional del Día Internacional contra la LGTBIfobia, sobre medidas para combatir la discriminación por orientación sexual e identidad de género**

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El 17 de mayo se conmemora en todo el mundo el Día Internacional contra la Homofobia y la Transfobia, recordando que en tal fecha de 1990 la Asamblea General de la Organización Mundial de la Salud (OMS) eliminó definitivamente la homosexualidad de la lista de enfermedades mentales. El Consejo de Ministros del Gobierno de España, el 26 de junio de 2009, adoptó un Acuerdo para promover este reconocimiento también en España. Este día tiene como objetivo promover acciones de sensibilización, denuncias y reivindicación para luchar contra la homofobia, lesbofobia, gayfobia, bifobia, transfobia e interfobia en los diferentes países del mundo. Desde entonces, cada 17 de mayo se convierte en una buena oportunidad para:

1. Recordar a todas las personas que han defendido los derechos humanos y han reclamando el fin de la penalización de la homosexualidad, la transexualidad y la bisexualidad en todo el mundo.
2. Exponer que a pesar de los avances alcanzados durante los últimos años en materia legislativa, especialmente con la Ley 13/2005 del matrimonio igualitario, la ley 3/2007 de identidad de género así como las distintas leyes autonómicas reguladoras de la transexualidad y contra la LGTBIfobia, aún está muy lejos de conseguir la igualdad real LGTBI.
3. Seguir demandando la despatologización de la transexualidad ya que es aún es parte de los manuales de psiquiatría CIE-10 y DSM-IV, en donde se define como “trastorno de la identidad sexual” y asegurar la igualdad en la asistencia integral a las personas transexuales por la sanidad pública de toda España.
4. Manifestar el apoyo a las personas lesbianas, gays, bisexuales, transexuales e intersexuales (LGBTI).
5. Reconocer los derechos frente a la discriminación por orientación sexual e identidad de género.
6. Exponer que la discriminación LGTBI es una realidad preocupante en nuestro país:
	* Según el estudio 2013 sobre discriminación sexual y de género realizado por la FELGTB, un 30% de los homosexuales ha sufrido discriminación laboral de algún tipo
	* Más de un 70% de los jóvenes LGTBI declara haber sufrido discriminación de algún tipo en su centro de estudios y el 83% de los mismos no ha tomado ninguna medida al respecto.
	* Esta discriminación contra niños, niñas y jóvenes LGBT e intersex también ocurre en los hogares, las y los jóvenes LGBT se enfrentan a menudo el rechazo de sus familias y comunidades
	* Por tanto la protección de los menores y el libre desarrollo de las personas debe ser una prioridad absoluta teniendo en cuenta estos datos.
	* La Agencia de Derechos Fundamentales de la Unión Europea reconoce que, en este aspecto, las agresiones que terminan en denuncia en la UE solamente son la punta del iceberg de un problema mucho mayor, puesto que representan entre el 10% y el 30% del total de las que se producen en la Unión Europea; dato que no varía demasiado en nuestro país (20% - 30%) según el Observatorio de la FELGTB.

Los gobiernos locales son instituciones fundamentales para combatir la discriminación por orientación sexual e identidad de género dado que son las instituciones públicas que trabajan más cerca de la ciudadanía y los que pueden desarrollar planes y programas de detección y seguimiento de la discriminación que permitan combatirla y atender adecuadamente a las víctimas. Por todo ello, todos los grupos políticos del Ayuntamiento de Cúllar Vega someten a votación la **SIGUIENTE DECLARACIÓN PARA SU APROBACIÓN**.

El Ayuntamiento de Cúllar Vega integrará políticas de igualdad LGTBI para luchar contra la homofobia, lesbofobia, transfobia, y bifobia a fin de avanzar hacia la igualdad real de las personas lesbianas, gays, transexuales, bisexuales e intersexuales, desarrollando las siguientes acciones:

1. Puesta en marcha del “Programa de Atención para el colectivoLGTBI” a través de los servicios del Ayuntamiento, para desarrollar actividades dirigidas a la normalización, visibilización e integración plena de las personas del colectivo LGTBI en nuestro municipio. El Programa se impulsará en colaboración con las entidades LGTBI del municipio, potenciando la participación y corresponsabilidad de las mismas en las políticas municipales. Este tendrá como objetivo principal la elaboración y puesta en marcha de campañas de información, difusión y sensibilización de las necesidades y demandas del colectivo LGTBI y contra la discriminación de cualquier tipo basada en la orientación sexual y de género.
2. Elaborar planes transversales de formación en la prevención y erradicación de las actitudes de Bullyng y Mobbing -acoso escolar y laboral- motivadas por la LGTBIFobia, prestando especial atención a la formación de educadores, trabajadores sociales, policía local y demás funcionarios locales.
3. Organizar y realizar jornadas de formación e información, en colaboración con la comunidad educativa, dirigidas a adolescentes y jóvenes, para prevenir fenómenos de exclusión y evitar conductas LGTBIfóbicas.
4. Realización de un programa específico para mayores sobre LGTBI.
5. Impulsar campañas de prevención del VIH en el colectivo LGTBI y promover la realización de la prueba del VIH en los programas de promoción de la salud.
6. Celebración de actos de sensibilización en torno a la conmemoración del 17 de Mayo, “Día Internacional contra la homofobia, lesbofobia, bifobia y transfobia”, en los que se promoverá combatir la discriminación basada en la orientación sexual y la identidad de género, especialmente en centros escolares. Además, se apoyará y colaborará con los actos que organicen los diferentes colectivos locales.
7. Organizar actos por el 28 de junio, día del Orgullo LGTBI, como día de visibilización, reivindicación y sensibilización, en el que se incluya la colocación de la bandera LGTBI en la fachada del Ayuntamiento y de otros edificios públicos.